



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 07

"Por el cual se establece el calendario de admisión correspondiente al período 2018-II para el Programa *Talento Magdalena*"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 27 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Artículo Quinto del Acuerdo Superior N° 27 de 2017, establece "... *El calendario de Ingreso y Admisión a la Universidad será expedido por el Consejo Académico de manera especial para el cumplimiento de los fines del Programa Talento Magdalena teniendo en cuenta las fechas de publicación de resultados por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES)*".

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2018, tal como consta en el Acta N° 03 de la misma fecha, revisó la planeación académico-administrativa del periodo 2018-II y la fecha de publicación de los resultados del examen Saber 11 por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES); para el cumplimiento del Programa Talento Magdalena.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

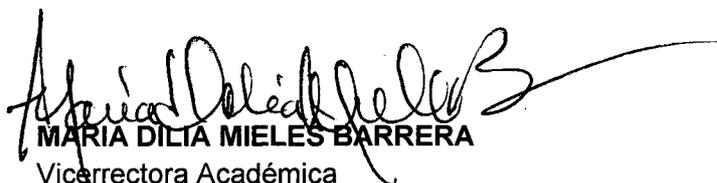
ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario de admisión correspondiente al período 2018-II para el Programa *Talento Magdalena*, así:

N°	Actividades	Fecha
1.1	Registro de inscripción en la web: Inscripción - diligenciamiento del formulario y cargue de documentos	Del 2 de marzo al 4 de mayo de 2018
1.2	Citación a entrevista y prueba vocacional	Del 28 de mayo de 2018
1.3	Entrevista y prueba vocacional	Del 13 al 15 de junio de 2018
1.4	Publicación de resultados	19 de junio de 2018
1.5	Entrega de documentos	Del 25 y 26 de junio de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)


MARIA DILIA MIELES BARRERA
Vicerrectora Académica
Quien presidió


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General